



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1067.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEGUNDO SECRETARIO LUIS JERÓNIMO SANN IRÚN, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD GENERAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 5 de octubre de 2018

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Segundo Secretario **Luis Jerónimo Sann Irún**, funcionario de la Unidad General de Recursos Energéticos, para prestar servicios en el Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____